



NUNCIATURA APOSTÓLICA EN COLOMBIA

## POSESIÓN CANÓNICA DEL OBISPO CASTRENSE ORDINARIATO MILITAR

*30 de enero de 2021*

Hace un momento se ha dado lectura al texto de la Bula que proclama públicamente el nombramiento de Monseñor Víctor Manuel Ochoa Cadavid, como Obispo Castrense de Colombia.

En primer lugar, permítanme presentar un caluroso saludo, en nombre del Papa Francisco, a todos los asistentes a esta ceremonia de toma de posesión, ya sea de manera presencial, como por los medios de comunicación.

Señor Obispo, el Santo Padre le ha pedido que sea el Pastor de este prestigioso Obispado Castrense que figura entre los más antiguos y mejor organizados de América y del mundo.

En efecto, el servicio de asistencia espiritual a los integrantes de las Fuerzas Armadas colombianas, y a sus familias, acompaña el nacimiento mismo de los ejércitos libertadores. Ya en 1812, cuando se organiza la expedición militar de Santa Fe contra el gobierno federalista de Tunja, aparecen figuras de Capellanes del incipiente Ejército nacional. Los Generales Bolívar y Santander, Córdoba y Nariño en sus campañas libertadoras contaron no solo con la asistencia espiritual, sino también con el apoyo material de los párrocos de los pueblos por donde pasaban.

La oficialización de este servicio pastoral castrense se produce en 1887, con la firma del primer Concordato, el 31 de diciembre de aquel año, entre el Estado colombiano y la Santa Sede, renovado después en 1928, 1953 y 1973, siempre conservando un artículo que preveía la atención espiritual de la Iglesia Católica a las Fuerzas Armadas. El 21 de abril de 1986, el Papa Juan Pablo II publicó la Constitución Apostólica "*Spirituali Militum Curae*", mediante la cual configuró las Diócesis u Obispados castrenses y, ya el 21 de julio de 1986, se inauguró el Obispado Castrense de Colombia.

Querido Mons. Víctor, el servicio pastoral castrense de Colombia tiene casi 200 años de existencia y hoy, como Obispado Castrense, se ocupa de la cura pastoral de los **miembros activos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional**. A ellos se agregan sus familias, el personal civil asociado al Sector Defensa, los miembros ya retirados del servicio activo, y también, los alumnos, el personal docente y



## NUNCIATURA APOSTÓLICA EN COLOMBIA

administrativo de los colegios y centros de estudio que pertenecen a las Fuerzas Armadas, en un total estimado de **1.696.000 personas**.

Los agentes pastorales del Obispado Castrense, sacerdotes y laicos, viven, codo a codo con los integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, la problemática de la violencia generada por los grupos armados al margen de la ley. No tengo que explicarle, Señor Obispo, que la asistencia espiritual y el sostén emocional de los hombres y mujeres que trabajan a diario por la seguridad y el orden público nacional, es de fundamental importancia para la vida misma de la Nación.

El personal de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que provienen en su gran mayoría de familias humildes, vive y refleja en su ámbito familiar la realidad social del País, que comparte con sus conciudadanos, a los cuales protege. Aunque constituye, en general, uniones matrimoniales sólidas y estables, en la actualidad se presentan no pocas dificultades para asegurar una adecuada educación de los hijos y para contrarrestar la inestabilidad afectiva provocada por los traumas de las situaciones del conflicto armado que debe sufrir en acto de servicio. Acompañar y sostener la dimensión familiar de la vida del personal militar y de seguridad es una de las principales tareas pastorales del Obispado Castrense.

En los últimos años, el Obispado se ha dotado de algunas obras que revelan su preocupación por la formación humana y académica del personal militar y de seguridad. Hago mención, entre otras, del Instituto de Fe y Paz, que es un centro de pensamiento destinado a difundir la Doctrina Social de La Iglesia y fortalecer el compromiso por la vida democrática y la cultura de paz en el sector de la Defensa; el Centro de formación ética y humanística, creado para promover y fortalecer una formación humanística y ética del personal militar y de policía; la Escuela de teología, fundada para fomentar la preparación bíblico-teológica de los fieles del Obispado, en orden a que puedan dar razón de su fe y de su esperanza.

Por eso, Mons. Víctor, el Santo Padre le pide que ponga inteligentemente su larga experiencia de Pastor al servicio de las condiciones especiales de vida de los fieles que le ha confiado, esforzándose por llegar con un corazón fraterno y misericordioso a todos los ambientes (Oficiales, Suboficiales, Soldados, Personal civil), con capacidad de iluminar, aconsejar, orientar y aún, de corregir con amor, cuando fuera necesario. Para desempeñar fielmente esta ingente tarea pastoral, lo exhorto vivamente, Señor Obispo, a que, mientras lo asistan las fuerzas, recorra incansablemente el País, realizando frecuentemente las Visitas pastorales a las Unidades, y compartiendo estrechamente las condiciones de vida de sus Capellanes y Párrocos, del personal militar y de sus familias.



## NUNCIATURA APOSTÓLICA EN COLOMBIA

Hago votos, para que la Iglesia particular del Obispado Castrense, experimente en forma renovada la protección maternal de la Santísima Virgen María, que, bajo la advocación de Ntra. Señora del Carmen y de Ntra. Señora de Loreto, vela amorosa sobre el personal militar y de seguridad. Ruego que Ella, Madre de Dios y Madre de la Iglesia, lo sostenga en la tarea de construir una comunidad eclesial conforme a la voluntad del Señor. ¡Así sea!

\*\*\*\*\*